



Resolución de Decanato **172 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8685/2013.SRM-RF. Licencia sin goce de haberes y Reintegro al cargo - JTP - SIM. asig. Elementos de Calculo Financiero - Ing. Juan Barroso
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
21/03/2024

VISTO la Nota N° 2751/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa, del Ing. Juan Larré Barroso, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple, para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero, de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 26 de septiembre del año 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Barroso fundamenta su pedido, por haber sido promocionado transitoriamente, en carácter suplente en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple, para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero según RCD N° 607/2023-EXA UNSa. Debido a que el docente titular del cargo; Prof. Julio Cesar Pojasi, solicito licencia sin goce de haberes.

Que asimismo el Ing. Barroso, mediante Nota N° 407/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que se reintegra a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero, desde el día 14 de diciembre de 2023, debido al reintero del titular del cargo, Prof. Pojasi.

Que la Vicedirectora de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera Prof. Beatriz Emilce Copa, toma conocimiento de lo informado y remite las actuaciones a esta Facultad.

Que la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas - Dra. Maria Rita Martearena, dispone que el Departamento de Personal emita el instrumento legal correspondiente, a fin de regularizar la situación del docente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Juan Larré BARROSO, D.N.I. N° 13.382.910, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Elementos de Cálculo Financiero, de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 26 de



Resolución de Decanato **172 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA N° 8685/2013.SRM-RF. Licencia sin goce de haberes y Reintegro al cargo - JTP - SIM. asig. Elementos de Calculo Financiero - Ing. Juan Barroso

De: **EXACTAS-Departamento Personal**




Salta,
21/03/2024

septiembre de 2023 y mientras se desempeñe como Profesor Adjunto - Dedicación Simple, de la misma asignatura, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrado al Ing. Juan Larré BARROSO, D.N.I. N° 13.382.910, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Elementos de Cálculo Financiero de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 14 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Juan Larré Barroso, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMV/amc/cag/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa